

Correlativo DE00119-25 Respuesta a carta ingreso DE07367-24

De: Benjamin Alcarruz Zuniga
Enviado el: lunes, 6 de enero de 2025 18:07
Para: juan.villavicencio@engie.com; nicolas.salinasv@engie.com;
Constanza.argomedeo@engie.com; Alvaro.cayul@engie.com;
fabian.gumera@engie.com; cvald027@codelco.cl; jcard014@codelco.cl
CC: Acceso Abierto Depto. Capacidad; Miguel Monasterio Aponte; Nicolas Alejandro Nuñez Guerrero; Lucas Astudillo Calderon
Asunto: Responde a carta DE07367-24 - Informa Admisibilidad de Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible BESS Posada (NUP: 5436)
Datos adjuntos: Formulario-de-solicitud-y-antecedentes-SUCTD-BESS Posada.pdf; 2501-DAA-RAA-PR5436-V1.pdf; Instrucciones Audiencia SUCTD.pdf

Estimados/as,

Comunicamos a Ud. que el Coordinador ha recibido y analizado los antecedentes enviados por Engie Energía Chile S.A. mediante la carta DE07367-24 y por la plataforma [Acceso Abierto](#), para la conexión del proyecto "BESS Posada" (50 MW / 250 MWh) con punto de conexión en la futura S/E Elevadora del proyecto Fehaciente "Parque Fotovoltaico Posada" (NUP: 5073) en 33 k.

Al respecto, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión (Reglamento), informamos que el Coordinador declara admisible la Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD) del citado proyecto, con lo cual abrió un expediente, asignó el Número Único de Proyecto 5436 y definió como contraparte técnica de la solicitud al ingeniero Benjamín Alcarruz Z. Adjunto a esta comunicación encontrará los siguientes documentos:

- Formulario SUCTD presentado por la empresa solicitante.
- Minuta de revisión de completitud de antecedentes.
- Instrucciones para la audiencia del proceso SUCTD.

De acuerdo con el Artículo 53° del Reglamento, invitamos a Ud. a una audiencia entre representantes de la empresa solicitante, las empresas propietarias y del Coordinador. La reunión se realizará en videoconferencia el día **29 de enero de 2024 a las 11:00 horas**, y se podrá acceder mediante el siguiente enlace de la aplicación Microsoft Teams: [Unirse a la reunión ahora](#)

Finalmente, informamos que la presente declaración de admisibilidad considera como alcance la verificación de la completitud de los antecedentes requeridos para iniciar el proceso de evaluación de la solicitud, por lo que no constituye una aprobación o conclusión de la viabilidad de la solución de conexión propuesta. En tal sentido, las próximas etapas corresponden a la realización de la audiencia en la fecha señalada y al envío del Informe de Uso de Capacidad Técnica Disponible Preliminar, en un plazo de 20 días hábiles desde la celebración de dicha audiencia.

Agradeceremos confirmar la recepción de este correo.

Cordialmente,



Benjamin Alcarruz Zuniga
Ingeniero de Acceso Abierto
Gerencia Planificación y Desarrollo de la Red

Santiago de Chile
Tel:

www.coordinador.cl